

Oct. 21 de 1904

El Presidente del Consejo:

J. N. de Educación;

Decreta:

Sección Capital -

Exp. 5100

1. Conceder plazo hasta el 1.º de Marzo próximo - para que la escuela particular ubicada en la calle Camiá 1543, se traslade a un local que reúna las condiciones exigidas.

" 5029

2.º Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de 1.º categ. de la escuela 9 del C. E. 2.º D.ª Ana M. de Magliione y concederle licencia por dos meses sin goce de sueldo, aceptándose como suplente a la maestra infantil D.ª Celia Piñero.

" 9858

3.º Aprobar la licencia concedida por el C. E. 8.º al Secretario del mismo Sr. Pablo Laguna y aceptar la designación del auxiliar Sr. Pedro Cessi para que reemplaze a aquel en sus funciones, mientras dure su ausencia.

" 9848

6.º Conceder licencia por 15 días, 14 con goce de sueldo al Vice Director de la esc. 5 Sr. Vicenti de Nucci.

Sección Territorial

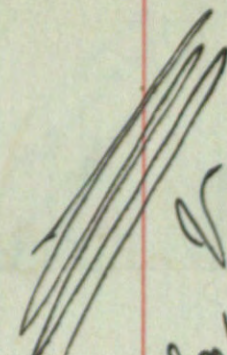
Exp. 9692

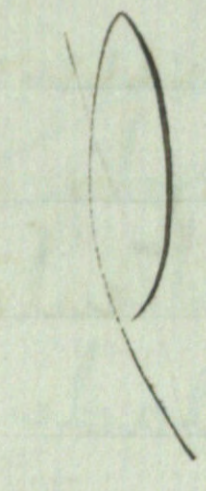
R. Aceptar la renuncia del C. E. en Jacinto Aranz, Sr. J. Joseph,

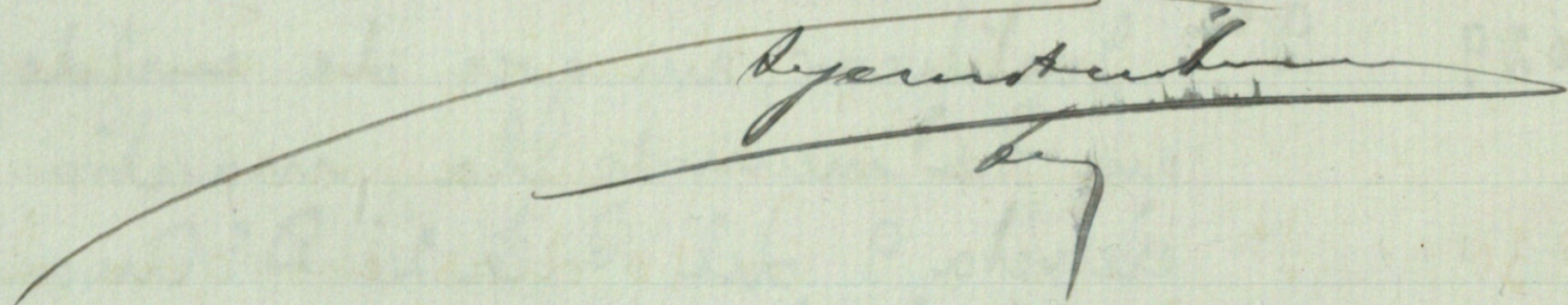
" 9698

G. Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente, relativa a la aceptación de la suma de \$413 con que contribuyen los vecinos de

Exp. 9179


 História para la compra de un piano y pasar el expediente a estudio de la Com. de Hacienda.
 S. No hacer lugar a la solicitud del Director de la Escuela I de Sanpacho, sobre nombramiento de la Sra Maria Antônia Villains como remplazante de la Sra Hermógenes Pinero, mientras dure la licencia que esta tra solicitada.


 Manuel Wanes


 Manuel Wanes